

Solvencia II afectará a aseguradoras pequeñas

□ *S&P no descarta un proceso de consolidación en el sector*

Jeanette Leyva Reus

El sector asegurador y de fianzas en México se prepara para la adopción de Solvencia II, que tiene el mismo objetivo que ha tenido Basilea III para la industria bancaria: fortalecer el nivel de capital de las aseguradoras y reaseguradoras.

La nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas aprobada por el Congreso, y pendiente aún de ser publicada por el Ejecutivo en el *Diario Oficial de la Federación*, no afectará a las empresas de mayor tamaño.

Sin embargo, en las aseguradoras pequeñas y medianas se anticipan efectos que pueden generar un proceso de consolidación en el sector, explicó la calificadora Standard & Poor's (S&P).

Las más pequeñas tendrán como uno de los principales desafíos asumir el costo de la aplicación de la nueva regulación. De acuerdo con un análisis realizado por la calificadora, todavía es demasiado pronto para evaluar el impacto de la nueva ley sobre las reservas y los requerimientos de capital.

Aunque una encuesta de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) estimó que la regulación

podría requerir un aumento de 20 por ciento del capital y una reducción de 11 por ciento en las reservas.

Lo anterior no está basado en los parámetros de la nueva ley, sino en los aplicados en países europeos, que son incluso más conservadores en sus requerimientos de capital.

Por ello, consideró, el impacto debe calcularse con base en el análisis de caso por caso e incluir variables clave, las cuales se definirán junto con la regulación secundaria.

Esta semana, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas se reunirá con la AMIS para trabajar en la regulación secundaria.

Tres pilares

La calificadora explicó que Solvencia II está integrada por tres pilares: el primero se refiere a requerimientos cuantitativos de capital y reservas; el segundo está encaminado a fortalecer los procesos de supervisión, y el tercero está orientado a la disciplina del mercado.

Para las aseguradoras mexicanas, el impacto final de Solvencia II se definirá en los detalles.

El objetivo primario de esta nueva ley es reforzar los procedimientos de cálculo de reservas y definición de requerimientos de capital de acuerdo con el perfil de riesgo de cada compañía.

En México, la definición de modelos internos bajo Solvencia II aún está por determinarse. No obstante, “pensamos que el desarrollo de modelos internos como lo define Solvencia II es un mayor reto para las aseguradoras pequeñas y medianas.

“La diferenciación de requerimientos de capital y reservas de acuerdo con los riesgos debe beneficiar la competencia y el desarrollo e innovación de productos que estén más acordes con las necesidades de productos de seguros en México.”

Expuso que la regulación actual requiere de cierto nivel de capital y reservas de acuerdo con el producto, sin considerar la experiencia individual explícita que la compañía tenga con ese producto.

La nueva ley buscará incorporar la experiencia particular de cada compañía por producto y de ahí se determinará el nivel de capital y reservas; lo anterior mediante el uso de modelos internos. Estos niveles de capital y reservas deberán contar con la aprobación del regulador. ☒